

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	CIRCULAR EXTERNA
Número	07
Fecha de Expedición	11 de septiembre 2014.
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	Lineamientos jurisprudenciales en materia de conciliación judicial y extrajudicial en lo contencioso administrativo.
Tema	Establece las competencias de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en materia de defensa judicial, prevención de conductas antijurídicas y del daño antijurídico.
Palabras Claves	Lineamientos de Acuerdo Prejudicial, Mecanismos Alternativo de Solución de Conflictos, Asuntos Conciliables y no Conciliables, Requisito de Procedibilidad.
Vigencia	Vigente

Análisis

Esta Circular fue proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y dirigida Para Ministros, Directores de Departamento Administrativo, Superintendentes, Directores, Gerentes, Jefes de Oficina Jurídica, Secretarios de los Comités de Conciliación y apoderados de las entidades públicas del orden nacional.

Esta circular propende por evitar al máximo llegar a enfrentar procesos litigiosos en contra de las entidades públicas y generar de esta forma una erogación que afecte dineros del erario.

El espíritu de la misma va dirigido a la terminación de dichos procesos mediante la figura de la conciliación evitando un desgaste del aparato judicial y administrativo, y esto se logra siguiendo los lineamientos sugeridos para tal fin con la anuencia de la Agencia Para la Defensa Jurídica del Estado.

No menos importantes estas directrices para la Agencia ITRC, en el entendido de lograr que dentro de los procesos que se generen en su contra se manejen los lineamientos jurisprudenciales emanados de las altas cortes y que hacen referencia a la materia y que a su vez permiten tener una herramienta de fácil acceso y aplicabilidad.

Fuente

<https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Circular/4000692>

ITRC

Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
--------	---------------------	---------	----	---------------	------------